



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-59077584-APN-DPFE#MAD. Adjudicación Compra Local N° 03/2021 “Adquisición de seguro para consultores contratados en el marco del Proyecto”. Proyecto PNUD ARG 20/G27.

---

VISTO el Expediente EX-2021-59077584-APN-DPFE#MAD, el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N.º 23.396 del 10 de octubre de 1986, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 20/G27 “Gestión Ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina” y las Guías NIM de PNUD y,

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la necesidad de realizar actividades de relevamiento e inspección de contaminantes orgánicos Persistentes (COPs), Mercurio y sustancias químicas peligrosas en las distintas jurisdicciones del país por parte del personal del Proyecto afectado a dichas tareas, se dio origen al proceso de Compra Local N° 03/2021 para la adquisición de un seguro para los consultores contratados en el marco del Proyecto.

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL (USD 1.000,00).

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las Instrucciones para la Aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional.

Que el 05 de julio de 2021 se ha publicado la invitación a cotizar en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se ha invitado a participar del presente procedimiento a las empresas del rubro integrantes de la lista corta.

Que conforme el Acta de Apertura de fecha 12 de julio de 2021 no se han presentado ofertas.

Que el 23 de julio de 2021 se ha publicado la invitación a cotizar para el segundo llamado en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se ha invitado a participar del presente procedimiento a las

empresas del rubro integrantes de una nueva lista corta de proveedores.

Que de conformidad con el Acta de Apertura para el segundo llamado, de fecha 30 de julio de 2021 se han presentado para la presente contratación seis (6) ofertas correspondiente a las empresas: PROVINCIA SEGUROS S.A., 2) LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A., 3) FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., 4) DIGNA SEGUROS S.A., 5) NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., 6) SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente, recomendando adjudicar la presente contratación a la empresa SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA por ser su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto.

Que mediante la Resolución RESOL-2021-220-APN-MAD el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible resolvió designar como Directores Nacionales de los Proyectos PNUD a los Secretarios, entre los que se encuentra el Sr. Sergio Federovisky.

Que mediante el Anexo F1 plasmado en el IF-2021-17135841-APN-SCYMA#MAD el Director Nacional del Proyecto estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto PNUD ARG 20/G27, de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

Que mediante DECAD-2021-490-APN#JGM el Licenciado Pablo Daniel Garrera es designado en el cargo de Director de Proyectos con Financiamiento Externo de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y CONTABILIDAD del MINISTERIO de AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que LA SECRETARIA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado debida intervención en las presentes actuaciones.

Que la DIRECCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO de la SUBSECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha efectuado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23.396, las “Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional”, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 20/G27, y el Anexo F1 de Delegación de Firmas.

Por ello,

EL DIRECTOR DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Apruébase el Anexo A18 “Cuadro Comparativo de Precios” y su recomendación de adjudicación que como Anexo I forma parte de la presente (IF-2021-71914154-DNSYPQ#MAD) para la Compra Local N° 03/2021 “Adquisición de seguro para consultores contratados en el marco del Proyecto”, del Proyecto PNUD ARG 20/G27 “Gestión Ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes, mercurio y otras sustancias peligrosas en Argentina”.

ARTÍCULO 2°. - Adjudícase el Proceso de Compra Local N° 03/2021 a la firma SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, por el monto de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400,00) I.V.A Incluido.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 81- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ARTÍCULO 4°. – Elabórese la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarlos al suscripto para su firma, una vez firmados por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. – Regístrese, comuníquese y archívese.